

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30212** *PROMOCIONS IMMOBILIARIES EN XARXA CATALUNYA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AGOSARADA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que en las Juntas Generales Extraordinarias de socios de ambas sociedades, celebradas con carácter universal, el día 12 de noviembre de 2012, se acordó, por unanimidad llevar a cabo la fusión de ambas sociedades, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, siendo la sociedad absorbente "Promocions Immobiliaries en Xarxa Catalunya, Sociedad Limitada", y la sociedad absorbida "Agosarada, Sociedad Limitada", adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación y recibiendo a cambio los socios de la absorbida las nuevas participaciones sociales emitidas por "Promocions Immobiliaries en Xarxa Catalunya, Sociedad Limitada", conforme al proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de noviembre de 2012. Los socios y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión (en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009) en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio publicado del acuerdo de fusión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2012.- El Administrador Único de "Promocions Immobiliaries en Xarxa Catalunya, S.L." y Secretario del Consejo de Administración de "Agosarada, S.L.", don Josep María Mauri Puig.

**ID: A120079070-1**